

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7760 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de SALBINSIA INVESTMENT, S.L., con el numero de registro 1098/2019, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21/01/21 con el siguiente tenor literal:

DISPONGO:

Declaro rechazada la propuesta de convenio formulada por Salbinsa Investment, S.L.

Declaro la apertura de oficio de la liquidación concursal, con los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento, en los arts. 411 y ss TRLC.

Requiero la presentación de propuesta de plan de liquidación, en los términos de los arts. 416 y ss TRLC.

Cabe reposición.

Notifíquese.

Acuerdo, mando y firmo.

Valencia, 3 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210009587-1